

**10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**11.- FINANCIACIÓN:**

Este proyecto ha sido cofinanciado por la UE mediante fondos FEDER.

**12.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente Anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

**13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

Mérida, a 7 de agosto de 2008. La Secretaria General, P.D. Res. 27/07/07, DOE n.º 93, El Director General del Medio Natural, P.R. (27/07/2007, DOE n.º 90), GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Actuaciones para preservar los ecosistemas fluviales en Extremadura, compatibilizando su conservación y su uso para el ocio y el esparcimiento". Expte.: 08N2041FD046. (2008062503)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 08N2041FD046.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Actuaciones para preservar los ecosistemas fluviales en Extremadura, compatibilizando su conservación y su uso para el ocio y el esparcimiento.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total excluido IVA: 687.1441,64 €.

Importe correspondiente al IVA: 109.942,66 €.

Porcentaje de IVA a repercutir: 16%.

Valor estimado del contrato excluido IVA: El mismo que el importe total de licitación de expediente excluido IVA.

Importe total IVA incluido: 797.084,31 euros.

Anualidades:

2008: 5.800,00 euros.

2009: 255.162,02 euros.

2010: 265.365,26 euros.

2011: 270.757,03 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0% del importe de adjudicación excluido IVA.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 005389/5521.
- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: [contratacion.juntaextremadura.net](http://contratacion.juntaextremadura.net)
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.



b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1.- Oferta económica: de 0 a 45 puntos.

Se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$(45 \times \text{oferta mínima}) / \text{oferta a valorar}$ .

Se entenderá por oferta con valores desproporcionados o anormales, aquella cuyo porcentaje de baja exceda en 5 unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, estándose a lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Mejoras sobre lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que, teniendo relación directa con el objeto del contrato, suponga un incremento en el rendimiento de los trabajos: de 0 a 30 puntos.

Para su valoración se aplicarán los siguientes criterios:

a) Se admitirá un máximo de cinco mejoras no valorándose ninguna mejora en aquella oferta que incluya más de cinco mejoras.

b) Cada mejora se valorará de 0 a 6 puntos, para lo cual se tendrá en cuenta:

b.1) El beneficio directo que le supone a los trabajos a realizar. Este subapartado se valorará con un máximo de 4 puntos.

b.2) El coste económico de dicha mejora. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos, aplicando la siguiente fórmula (Coste económico de la mejora a valorar/máximo coste económico de las mejoras admitidas) X 2.

El coste de las mejoras deberá justificarse mediante presupuesto detallado.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**11.- FINANCIACIÓN:**

Este proyecto ha sido cofinanciado por la UE mediante fondos FEDER.

**12.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente Anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

**13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

Mérida, a 7 de agosto de 2008. La Secretaria General, P.D. Res. 27/07/07, DOE n.º 93, El Director General del Medio Natural, P.R. (27/07/2007, DOE n.º 90), GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 21 de julio de 2008 sobre otorgamiento de concesión de recurso de la Sección C) (granito) "Las Moriscas", n.º 10117-10, 12 cuadrículas mineras, en Alcántara y Ceclavín. (2008083160)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 19 de junio de 2008, a favor de Granigris, S.L., con CIF n.º B06104723 y con domicilio en C/ Cacería, 65, 06450 - Quintana de la Serena (Badajoz), la Concesión de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales: